

VERIFICACION Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

OBJETO DEL PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER EL ÁREA DE AUDIOVISUALES DE LA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURA DE CHIA

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: OCHO MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$8.250.000) M/CTE

PROPONENTE: LAURA ESTEFANIA CASTELLANOS PEDRAZA c.c. 1.072.711.258

IDONEIDAD: Título de formación como bachiller académico. Para acreditar dicho requisito deberá aportar los siguientes documentos: - Copia del diploma o acta de grado.	CUMPLE (X) / NO CUMPLE () TÍTULO: Bachiller académico INSTITUCIÓN: Colegio San José de Calasanz FECHA DE EXPEDICIÓN: 6 de diciembre de 2010
EXPERIENCIA Experiencia de cuatro (04) meses, relacionada con la instrucción o enseñanza o servicios de fotografía, diseño o audiovisuales. La experiencia se deberá acreditar con la presentación de actas de terminación o liquidación de contratos o certificaciones, las cuales deben contener de manera clara la fecha de inicio y terminación.	CUMPLE (X) / NO CUMPLE () ENTIDAD QUE LA EXPIDE: Dirección de Cultura del municipio de Chía OBJETO: CPSAG-492: Prestar Los Servicios De Apoyo A La Gestión Para La Instrucción En Los Programas De Taller Libre: Fotografía Básica, Avanzada Y Fotografía Documental Y Periodística; Así Como En El Programa "Proyecto Taller" Club De Fotografía Del Área De Audiovisuales Orientada A Niños, Jóvenes Y Adultos De La Escuela De Formación Artística Y Cultural Del Municipio De Chía. FECHA DE INICIO: 14 DE FEBRERO DE 2022 FECHA DE TERMINACIÓN: 11 DE NOVIEMBRE DE 2022 FECHA DE EXPEDICIÓN: 30 DE DICIEMBRE DE 2022 TIEMPO DE EJECUCIÓN: OCHO (8) MESES Y VEINTINUEVE (29) DIAS TOTAL EXPERIENCIA VALIDADA: OCHO (8) MESES Y VEINTINUEVE (29) DIAS - SÍ CUMPLE

De la anterior verificación se determina que LAURA ESTEFANIA CASTELLANOS PEDRAZA cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en los documentos previos para satisfacer la necesidad, quedando certificado a través del presente documento, en ejercicio de la delegación contenida en el Capítulo II. "DELEGACIÓN DE FUNCIONES", del Manual de Contratación del municipio de Chía, adoptado a través del Decreto No. 509 del 14 de agosto de 2024.

Dado en Chía, septiembre de 2024



CLAUDIA PATRICIA BERNAL BARRERA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (E)